

MUNICIPIO DE AGUA

ACTA LXV

SESION EXTRAORDINARIA

11 / 10/ 2017.

ACTA N.º LXV En la ciudad de Aiguá, en la Sala de Sesiones del Municipio de Aiguá, el día once de octubre de dos mil diecisiete, a la hora trece, se reúne en sesión extraordinaria el Concejo Municipal de Aiguá, con la asistencia de la Concejala señora Silbia Magnoni, el señor Alcalde Dr. Esteban Raúl Agustoni y el Concejal señor Wiston Guerra. Se encuentra presente el Secretario del Alcalde, señor Aníbal Dattele. Asimismo el Capataz General señor Aníbal Marrero. En Secretaría de Actas, la funcionaria Gloria Silveira.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. El señor Alcalde pone a votación de los señores Concejales la aprobación del Acta de la Sesión anterior. Se procede a votar. Por la afirmativa: tres votos. Aprobada por unanimidad de presentes.

Dando cumplimiento al Orden del día se recibe en Sala al equipo de la Dirección de Descentralización de la Intendencia Departamental de Maldonado.

El señor Alcalde en nombre del Concejo les da la bienvenida y agradece la presencia del Director de Descentralización, señor Abayubá Galeano, la Licenciada en Trabajo Social Ana María Surroca, la Licenciada en Dirección de Empresas Valeria Sanjurjo y el Maestro Carlos Fontes.

El Director de Descentralización agradece que se realice esta Sesión Extraordinaria en horario de lo cual facilita su asistencia conjuntamente con los técnicos.

Se refiere al motivo de esta visita en la que se brindará información sobre los detalles y avances -a la fecha- del Proyecto que inicia en el Congreso de Intendentes, con el apoyo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con fondos de la Unión Europea, como un Llamado a Proyectos locales referentes a Medio Ambiente, seguridad, etc. y fue presentado conjuntamente con CECOED para reforzar y atender en primera línea situaciones motivadas ante eventos climáticos como los que se han presentado últimamente.

Este Proyecto está integrado por los ocho Municipios y desde donde se va a canalizar es desde el Municipio de Aiguá; ya funcionarias de su Dirección y del Municipio se han venido encargado de realizar las tareas previas sobre cotizaciones y demás de los insumos necesarios para llevar adelante el Proyecto.

El Maestro Fontes informa cómo funciona CECOED (Centro Coordinador de Emergencia Departamental). Explica cómo se creó el SINAE y se dictó una Ley sobre estas situaciones antes de la creación de los Municipios, procurándose ahora que éstos desempeñen su rol en esta área y organicen una estructura con las fuerzas de cada Localidad para enfrentarlas. De experiencias anteriores surgió la idea de que se cuente en cada localidad con un depósito que contenga lo imprescindible para ello, elementos como anafes, garrafa, utensilios de cocina, mantas, colchones, un kit de primeros auxilios, todo lo necesario para estas circunstancias. A su vez se brindará capacitación, buscando que se cree un equipo de respuesta por parte de cada Municipio en conjunto con los Centros que se encuentran en el entorno, para atender las emergencias primera instancia- de forma independiente. Se aprenderá a planificar, a organizar quién se va a encargar de cada actividad, quién relevará a quién, etc. La capacitación se realizará el año próximo.

Se intercambian opiniones y el señor Capataz General se refiere a la forma en que se enfrentan actualmente las diversas situaciones de riesgo en coordinación con Caminera, Policía y Bomberos. Se trata sobre las particularidades de la zona, propensa por ejemplo a incendios y situaciones de accidentes graves en las Rutas cercanas, y las competencias de CECOED

El Maestro Fontes especifica que *“cualquier evento extraordinario que cause conmoción sobre elementos vulnerables de la población podemos considerarlos adversos y de emergencia”*

Agrega que el Encargado de cada Área (Bomberos, Policía, Municipio y demás) va a liderar la situación con el apoyo de toda la red local.

La Lic Surroca expresa que hay insumos que se van a comprar para cada Municipio y otros van a quedar en Maldonado.

El Maestro Fontes se refiere a la necesidad de hacer un mapa del territorio y el equipamiento necesario de los diferentes integrantes del Equipo.

Las Licenciadas informan que se capacitará a dos funcionarios por Municipio quienes realizarán la réplica en los demás integrantes del equipo de primera atención, así como se busca también llevar a cabo charlas en

Escuelas, Liceos y otros, para informar a la población pautas de comportamiento y acciones en situaciones de emergencia.

El señor Galeano se refiere a la importancia de una población que sepa cómo desenvolverse en casos de esta índole. Se refiere al terremoto acaecido hace poco tiempo en México.

El curso se dictará en marzo y se extenderá por tres meses. Se capacitarán dos funcionarios del Municipio como se expuso, más integrantes del CECOED

La Licenciada Sanjurjo se refiere al trabajo previo a las compras y los pasos que se vienen dando para llegar a adquirir todo lo necesario; actualmente se estudian las mejores posibilidades en precio y calidad para la compra de los contenedores que se ubicarán en la Dirección General de Obras donde se almacenarán las herramientas como por ejemplo las motosierras, que van a quedar en Maldonado y serán trasladadas en los casos necesarios a los diferentes Municipios.

Destaca que estas compras en las cuales se viene trabajando conjuntamente con la funcionaria Laura Gómez del Municipio de Aiguá, abocadas actualmente a la tarea de búsqueda de precios y lugares posibles de compra, son con fondos extra-presupuestales.

La Concejala Magnoni destaca la necesidad de la compra de una motosierra para nuestro territorio.

Se estudiarán los casos en el transcurso de la capacitación.

A principios de noviembre se realizará el primer informe que forma parte de la contrapartida acordada, que incluye las horas de los funcionarios que trabajan en el desarrollo del Proyecto, el combustible, los traslados, etc.

Estas rendiciones que se harán en forma bimensual deberán llevarse a cabo con el aval del Concejo, así como la conformidad en las facturas que deberá firmarlas el señor Alcalde.

La Licenciada Sanjurjo expresa: *“Como es extra presupuestal la vía administrativa no es la común, la operativa la armamos así: el Concejo avala las compras y dónde realizarlas, nosotros hacemos una carta que la firma el Contador y podemos hacer la adquisición de lo que sea, luego la recepciona el Maestro Fontes, viene a Aiguá para que se refrende, como es el responsable del ok y allá en Maldonado lo rendimos.”*

El Maestro explica que él recepciona los insumos en su carácter de responsable técnico.

El señor Galeano resalta que se trata de un proceso claro y transparente.

F^o por ello -agrega la Lic. Sanjurjo- que se viene trabajando con la funcionaria del Municipio, por cualquier suelta del Concejo.

Explica que los fondos son de la Unión Europea; la Intendencia y los Municipios aportan las horas de los funcionarios y el combustible para los traslados, no salen del presupuesto del Municipio las compras que se van a realizar. (Es lo que suma el millón cuatrocientos catorce mil trescientos veintisiete, indicado en la documentación que presentan como “Presupuesto por fuente de financiamiento, Subvención U.E.”). De ese dinero ya se recibió la mitad, por lo cual ya se está en condiciones de comenzar a comprar los insumos.

Se trata de optimizar al máximo los fondos.

El kit va a ser igual para todos los Municipios.

Se generalizan varias conversaciones simultáneas donde se aclaran detalles de la capacitación y quiénes participarán en las mismas.

Los Concejales presentes agradecen la información brindada y el haberse trasladado el personal de Descentralización para informar al Concejo de forma clara y precisa.

Siendo la hora catorce quince minutos se despiden, poniéndose a las órdenes todos los presentes para trabajar en este Proyecto tan importante.

Continuando con el Orden del Día, se hace presente la funcionaria Soraya Segovia, Encargada del Área de Tesorería del Municipio a fin de plantear lo solicitado por la Contadora de la Dirección de Contaduría a fin de que el Tribunal de Cuentas no observe la reiteración del gasto, con relación a dos Empresas Monotributistas ("Ana Pérez y Ana Carla Tabeira" y "Cintia Tabeira y Lucía Bonilla" que se exceden en cuatrocientos pesos de la Compra Directa cada una. Informa que si el Concejo dicta una Resolución pidiendo el Contrato por la vía de excepción de la compra directa, el Tribunal de Cuentas no observaría la reiteración del gasto. Agrega que el año próximo, en enero, se debe realizar la misma gestión para todas la Empresas Monotributistas que brindan servicios al Municipio.

Los Concejales resuelven solicitar la contratación por la vía de excepción de la compra directa por un monto de cuarenta y seis mil pesos mensuales durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del presente año a las dos Empresas mencionadas anteriormente.

Siendo la hora catorce treinta culmina la sesión.

ESTEBAN RAÚL AGUIRRE RUIZ
Alcalde
Municipio de Aiquá